

ra designia igual aviso, venida tenerlo en el Pueb  
lo de Caravaca presentacion conel D. José Ignacio go  
y a los gados de Justicia que corresponden al Tit

C. suspencion Claro, devia a la otra de de luego el d

General Anterior

D. el Ayuntamiento devia conformidad acuerda d.

a fin que en lo sucedido no exijamente arre viendo  
la necesidad que en la actualidad asiede la facultad

libre, consultando este particular con el Supremo

Consejo de Castilla se solicito informacion competente

para otorgarle que devia satisfacerle por el

largo de tiempo, igualmente que la que quisiera dar

Superior aprobacion D. José Ignacio Moreno,

lo a. Típula de carta Villa Margarita que esta

determinacion recayendo con la madurez y conci-

m. todo devido, se examinaran las Ventas de Propio-

y sus cargas, a fin que pudiendo llevar la expre-

da de verificarse la consulta que se decretara

dando cuenta a este Ayuntamiento de la que se

sulto el dia D. Augusto Bustamante, ayunta-

nte comisionada al efecto, uno tambien para

